

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE EL ORO

Estadio 9 de Mayo – Av. Palmeras y 25 de Junio

Teléfonos: 2960322 – 2935065 - 2921995



Machala, 30 de junio de 2025

Mgs. Cinthia Chica Gómez
Gerente SEDUIN.SA
Presente.-

De mi consideración:

Permítame acudir a usted por medio del presente con el propósito de solicitar de la manera más comedida, se digne conceder permiso y justificar la inasistencia del señor Gonzalo Javier Gorotiza García, docente de vuestra institución y Miembro del cuerpo técnico de la disciplina de Baloncesto de la Federación Deportiva de El Oro, quien nos representará en los I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CICLO JUVENIL AÑO 2025, a realizarse en la provincia de Manabí del 10 al 18 de julio.

Me permito hacerle esta solicitud acogiéndome a la disposición **QUINTA** de la Ley del Deporte, Educación Física, y Recreación que dice: **Las y los deportistas, entrenadores, jueces, árbitros, técnicos, profesores de educación física y dirigentes que han sido designados por las organizaciones deportivas competentes para participar en certámenes nacionales e internacionales oficiales, que estudien o presten sus servicios en cualquier entidad pública, mixta o privada, tendrán derecho a permiso obligatorio con remuneración, sin cargo a vacaciones, si fuere el caso, por el tiempo que dure su participación desde tres días antes hasta tres días después. Además, se les concederá permiso durante el periodo de preparación una vez que presenten el certificado que lo sustente.** Y disposición **SEXTA** de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación que dice: **Las instituciones Educativas públicas, mixtas o privadas, deben garantizar el apoyo a las y los deportistas que asisten a sus entidades para poder realizar los entrenamientos o asistir a competencias nacionales e internacionales oficiales. Las y los deportistas contarán con permisos y se les garantizará fechas posteriores para la recuperación de la materia**

Agradezco su atención.

Atentamente,

LCDO. LEONARDO PELAEZ GARCIA
Director (E) del Departamento
Técnico Metodológico de FEDEORO